

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, oficio procedente de la Secretaría de Tránsito de Palmira.
Sírvasse proveer.

Palmira (V), 26 de julio de 2022.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No. 874
PALMIRA V, VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
RADICACIÓN No. 2020-00273-00

En atención al informe secretarial que antecede y comprobada la veracidad del mismo,
el Juzgado,

DISPONE

ÚNICO: DEJAR en conocimiento de la parte actora, la respuesta procedente de la
Secretaría de Tránsito de Palmira, respecto al oficio No. 1688 de 22 de septiembre de
2021, donde informan que el demandado referido no es el propietario del vehículo de
placas DSN 887.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **087** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **03 de agosto de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41398f382ad271bc3d08021c50e60b2ff6af260cfac663aa94dff14d385c9dc**

Documento generado en 02/08/2022 10:25:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>